

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Diligencia.—En Talavera de la Reina a 18 de noviembre de 2009.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a El Caracol Verde, Yesos Julrob, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.—Doy fe.

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 1.204 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Nuria Gutiérrez Ballesteros contra la empresa El Caracol Verde, Yesos Julrob y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En la ciudad de Talavera de la Reina a 27 de octubre de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Angel L. del Olmo Torres, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos número 1.204 de 2009, seguidos a instancia de doña Nuria Gutiérrez Ballesteros, con documento nacional de identidad número 4.210.826-D, asistida por el Letrado don Javier Velasco Sánchez, contra la empresa El Caracol Verde, S.L., representada por el administrador unico don Roberto Carvajal Sánchez, Yesos Julrob, S.L., representada por el administrador único don Roberto Carvajal Sánchez según copia de poder que figura en autos, y el Fogasa, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con estimación de la demanda deducida por doña Nuria Gutiérrez Ballesteros contra la empresa El Caracol Verde, S.L., en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa El Caracol Verde, S.L., a que abone a la actora doña Nuria Gutiérrez Ballesteros la cantidad de 9.465,58 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 de la E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a El Caracol Verde, S.L., y Yesos Julrob, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 18 de noviembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.-12368